

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA
APOYAR LA VÁLIDA DEL JAMUNDÍ CICLOMONTAÑISMO MTB EN EL MARCO DEL
PROYECTO DENOMINADO: “ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE
JAMUNDÍ”

Jamundí 23 de junio de 2023

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Descripción de la Necesidad	2
3. Aspectos Generales del Mercado	3
3.1 Aspectos económicos	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional	
3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector	13
3.2 Aspectos Técnicos	17
5. Análisis de la Oferta	20
6. Valor Estimado	20
7. Limitación a Mipymes	23
8. Análisis legal	24
9. Conclusiones	26

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí “IMDERE, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así: ESTUDIOS DEL SECTOR PARA SUMINISTRAR INSUMOS O ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ “IMDERE”.

2. Descripción de la Necesidad

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí “IMDERE” tiene como misión contribuir a la promoción, masificación, deporte competitivo y aprovechamiento del tiempo libre, con el propósito de formar mejores personas y fomentar valores que permitan una mejor convivencia en nuestra comunidad. De igual manera su visión va encaminada en llegar a ser una entidad reconocida a nivel municipal, departamental y nacional con proyección de crecimiento y está dispuesta al cambio para la enseñanza deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre, con la cobertura de sus programas los cuales corresponden a las necesidades de la comunidad.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí cumple su objeto misional desde lo establecido en la Ley 181 de 1995 por la cual se crea el Sistema Nacional del Deporte; en esta reposa las actividades y obligaciones que desde la institucionalidad todo Instituto de Deporte y recreación debe cumplir ante la sociedad colombiana tal y como reposa en el Artículo 68 y 69 de la Ley ya mencionada, en honor a esto y en aras del cumplimiento del acceso al deporte y la recreación como derecho social y por lo cual forma parte del gasto público. Basados en esto, es importante considerar el deporte competitivo como el preámbulo preparatorio para el deporte de alto rendimiento el cual se define como “la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos” que en el proceso de preparación del deportista es fundamental considerar fogueos, chequeos y competiciones del orden municipal, departamental, nacional e internacional, alineado con el Artículo 3 en el numeral 6to de la planificación y promoción del deporte competitivo y de alto

rendimiento; por lo anterior, es importante evaluar la posibilidad de apoyar los diferentes procesos de deporte competitivo y en especial a los deportistas que durante la presente vigencia se presentan en diferentes chequeos, fogueos, clasificatorios y demás competiciones a nivel departamental y nacional, permitiendo así, fortalecer la estructura del deporte asociado municipal en aras del alto rendimiento deportivo en busca de una estructura a nivel departamental como parte del sistema nacional del deporte.

La esfera del sistema nacional del deporte está estructurado con la conformación de los clubes deportivos a su vez conforman las ligas y estas las federaciones las cuales constituyen los calendarios deportivos del ciclo nacional, departamental y municipal para la participación y con miras a la preparación de todos los atletas que realizan la práctica de una disciplina deportiva de esta manera se logra el desarrollo adecuado y participativo de diferentes autores que hacen parte del sistema nacional del deporte, con el fin de unir esfuerzos para lograr campeonatos a nivel municipal, departamental y nacional de esta manera lograr concentrar una parte de atletas en la práctica de esta disciplina y mostrar los diferentes aspectos del municipio de Jamundí a nivel cultural y de turismo es otras facetas que se pueden lograr desarrollando este tipo de eventos municipales en especial en la disciplina de ciclomontañismo en la cual se viene desarrollando a través de los clubes deportivos del municipio de Jamundí el cual cuenta con su respectivo reconocimiento deportivo vigente y logro una participación por primera vez y histórica en los juegos departamentales y para departamentales, de esta manera se logra observar el desarrollo de esta disciplina en el municipio de Jamundí y el avance de infraestructura en la cual se está desarrollando esta disciplina deportiva en el municipio, logra tener la oportunidad para el desarrollo de la realización de otras validas del deporte en mención.

En ese sentido se requiere realizar el apoyo del servicio de operador logístico para apoyar la valida de Jamundí ciclomontañismo MTB a través en aspectos fundamentales:

1. Apoyo para el desarrollo del deporte asociado.
2. Desarrollo de la disciplina deportiva del ciclomontañismo mtb.
3. Fogueos y competencias para los atletas jamundehños para continuar su proceso con miras al deporte de alto logros competitivos.
4. Visualización de la infraestructura deportiva de la disciplina de ciclomontañismo
5. Participación de diferentes municipios del valle del cauca, dejando como legado el turismo y la cultura que se pueden encontrar en el municipio de Jamundí.

Cabe resaltar que de esta manera se pretende dejar un legado en estructura deportiva y fomentar eventos deportivos de alto nivel competitivo para el sano desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Jamundí.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Aspectos económicos

La perspectiva económica mundial para el año 2023 y 2024 era inicialmente positiva después de la eventual señal de recuperación en el año 2021 y 2022 post pandemia. Sin embargo, el Banco Mundial recortó a junio de 2023 su proyección del PIB mundial para 2024 del 2,7 % al 2,4 %. La posibilidad de nuevos aumentos de tasas y turbulencias bancarias más amplias mantiene las expectativas a la baja, siendo las perspectivas de los países en desarrollo especialmente preocupantes. Por su parte, la Ode hizo lo propio al rebajar sus perspectivas de crecimiento de la economía mundial para el 2023 y el 2024 a una modesta expansión del 2,7 % y 2,9 %, respectivamente. En el lado positivo, Goldman Sachs, uno de los grupos de banca de inversión y de valores más grande del mundo, redujo al 25 % las probabilidades de recesión en EE. UU. tras el acuerdo de deuda.

La economía global continuará frenándose en 2023 y solo crecerá el 2,8 % este año y el 3 % el que viene, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), que advierte de que estas cifras son históricamente muy bajas aunque recalca que en ningún caso suponen una recesión. En su informe de perspectivas económicas mundiales, en el que recalca la incertidumbre que sigue reinando en el panorama global, con muchos países aún absorbiendo los efectos de la pandemia o de la invasión rusa de Ucrania, una inflación aún muy elevada y unas condiciones financieras más restrictivas que dificultan la recuperación.

Pero además subraya que los recientes episodios de volatilidad en el sector bancario han hecho que la "niebla" que se cierne sobre la economía global sea ahora más "espesa". En cualquier caso, el Fondo descarta la recesión.

El bajo crecimiento de las economías más desarrolladas ralentiza todo el planeta. Gran parte de la ralentización de 2023 se deberá al bajo crecimiento de las economías más desarrolladas, que verán su Producto Interior Bruto (PIB) aumentar apenas un 1,3 % respecto a 2022.

Significativo es el caso de Alemania, para la que el FMI rebaja en dos décimas sus previsiones de 2023 y ahora calcula una leve caída, del 0,1 %, o el Reino Unido, donde a pesar de mejorar algo la previsión el Fondo calcula un retroceso en 2023 del 0,3 %. La zona euro solo crecerá el 0,8 % este año y el 1,4 % el que viene. De las grandes economías europeas, España sigue siendo la que más crece, el 1,5 % este año y el 2 % el que viene. La primera economía del mundo, Estados Unidos, ve mejoradas algo sus perspectivas pero no remonta mucho: Crecerá el 1,6 % este año y el 1,1 % el que viene, según el informe.

Sin embargo, el enfriamiento de las grandes, son las emergentes las que más empujan: crecerán un 3,9 % este año y un 4,2 % en 2024, impulsadas principalmente por el avance de la India y China, para la que el FMI prevé un crecimiento en 2023 del 5,2 %. Por su parte, Latinoamérica y el Caribe crecerán ligeramente en 2023 pero seguirán enfrentándose a una alta inflación. El informe estima que la región crecerá un 1,6 % este año, dos décimas por debajo de lo esperado anteriormente, y muy lejos del crecimiento del 4 % que registró en 2022.

En cuanto a Rusia, el FMI estima que crecerá el 0,7 %, cuatro décimas más de lo pronosticado anteriormente, pese a las sanciones de gran parte de la comunidad internacional que tratan de minar su economía como reacción a la invasión de Ucrania. El Fondo rebajó, sin embargo, el crecimiento para el próximo año en ocho décimas, hasta el 1,3 %, todo ello después de que su economía se contrajera el 2,1 % el año pasado.

Con todo, los expertos del FMI advirtieron de la "sombra" que se cierne sobre la economía mundial con la reciente incertidumbre bancaria, que estalló tras la quiebra en Estados Unidos del Silicon Valley Bank (SVC), lastrado por la política de tipos altos de la Reserva Federal (Fed) para combatir la inflación. Este escenario supondría "un crecimiento cercano a cero del PIB per cápita" en 2023 que, sin embargo, serviría también para reducir la inflación en torno a un punto porcentual, de acuerdo con el informe.

Otro de los riesgos identificados por el FMI es que la inflación se mantenga elevada más tiempo del previsto, lo que obligaría a los bancos centrales a continuar con su política de tipos altos durante más tiempo del esperado, lo que a su vez enfriaría todavía más la economía.

La persistente inflación, se mantendría este año en torno al 7 % a nivel global, contribuirá a generar un ambiente de incertidumbre en el que cualquier problema inesperado puede generar una crisis más duradera. Se espera que para 2024 las presiones inflacionarias se hayan suavizado hasta el 4,9 %, añadió el economista. El Fondo identifica además otros posibles escenarios adversos, como un crecimiento más bajo del esperado de la economía China, que podría tener un efecto adverso sobre los países exportadores de materias primas, o una escalada de la guerra en Ucrania que contribuya a las presiones inflacionarias.

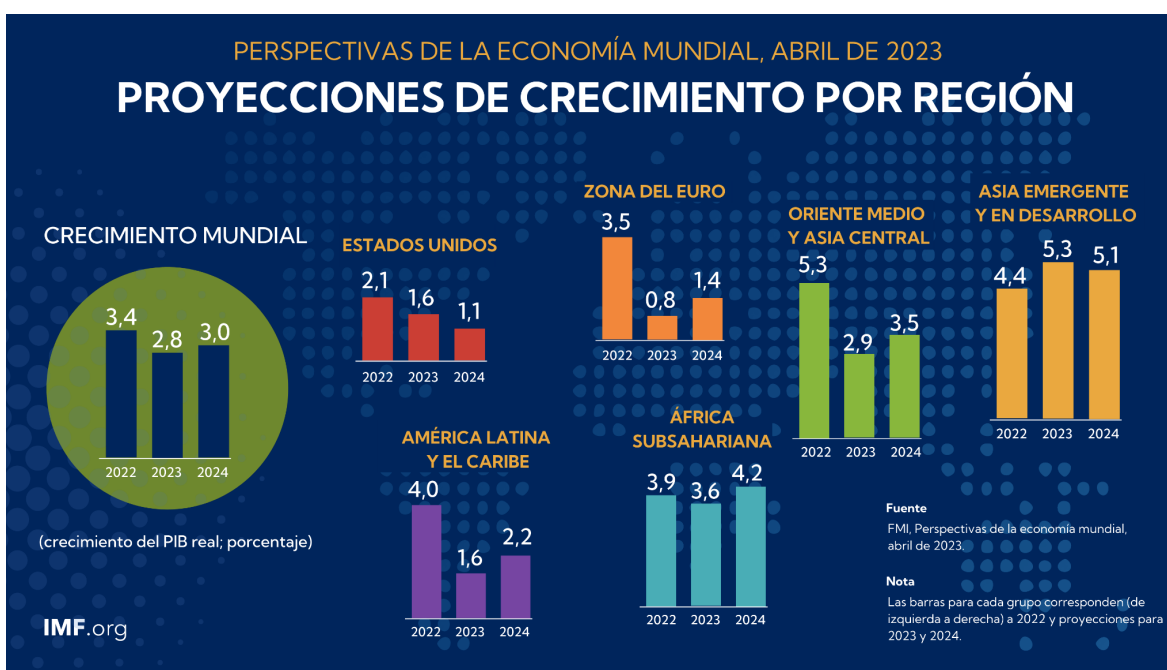
Gráfico No. 1: Proyecciones PIB mundial año 2022, 2023 y 2024 (FMI y OCDE)

Latest World Economic Outlook Growth Projections

(Real GDP, annual percent change)	PROJECTIONS		
	2022	2023	2024
World Output	3.4	2.8	3.0
Advanced Economies	2.7	1.3	1.4
United States	2.1	1.6	1.1
Euro Area	3.5	0.8	1.4
Germany	1.8	-0.1	1.1
France	2.6	0.7	1.3
Italy	3.7	0.7	0.8
Spain	5.5	1.5	2.0
Japan	1.1	1.3	1.0
United Kingdom	4.0	-0.3	1.0
Canada	3.4	1.5	1.5
Other Advanced Economies	2.6	1.8	2.2
Emerging Market and Developing Economies	4.0	3.9	4.2
Emerging and Developing Asia	4.4	5.3	5.1
China	3.0	5.2	4.5
India	6.8	5.9	6.3
Emerging and Developing Europe	0.8	1.2	2.5
Russia	-2.1	0.7	1.3
Latin America and the Caribbean	4.0	1.6	2.2
Brazil	2.9	0.9	1.5
Mexico	3.1	1.8	1.6
Middle East and Central Asia	5.3	2.9	3.5
Saudi Arabia	8.7	3.1	3.1
Sub-Saharan Africa	3.9	3.6	4.2
Nigeria	3.3	3.2	3.0
South Africa	2.0	0.1	1.8
Memorandum			
Emerging Market and Middle-Income Economies	3.9	3.9	4.0
Low-Income Developing Countries	5.0	4.7	5.4

Source: IMF, *World Economic Outlook*, April 2023

Note: For India, data and forecasts are presented on a fiscal year basis, with FY 2022/2023 (starting in April 2022) shown in the 2022 column. India's growth projections are 5.4 percent in 2023 and 6.3 percent in 2024 based on calendar year.



Fuente: FMI, abril 2023.

Del lado del Banco Mundial (BM) prevé que el crecimiento del PIB mundial se modere de 3,3 % en 2022 a 2,7% en 2023, mientras que la OCDE estima que la cifra se ubicará en 2,1%, versus el 3,1% alcanzado el año anterior. “La evolución económica mundial ha comenzado a mejorar, pero el repunte sigue siendo frágil”, precisa el Banco. Entre los factores que influyeron en estos nuevos datos, destacan las recientes coyunturas financieras con endurecimientos en las condiciones crediticias, el alza en las tasas de interés en todo el

mundo y la expectativa de la reapertura total de China. El BM señala que las tasas han causado “estrés financiero”, especialmente a las economías emergentes y en desarrollo, con lo que no es de extrañar que sus proyecciones de crecimiento sean menos de la mitad que las de hace un año.

Del lado de la Oede, al revisar cuáles son las economías de la región adscritas que más crecerán este año, lidera México con una proyección de 2,6%, el dato para 2024 es de 2,1%; le sigue Perú, con 1,7% (2,9% en 2024) y cierra Colombia con 1,5% este año y 1,8% el próximo, mientras que Chile y Argentina presentarían contracciones de 0,1% y 1,6%, respectivamente. Adicionalmente, los tres primeros países se ubican por encima de la proyección para los países de la Oede de 1,4%.

El listado del Banco Mundial es mucho más amplio, y tiene en cuenta a las economías de América Latina y el Caribe. En este caso, Colombia se ubica de 24 en crecimiento entre 28 economías analizadas, con un crecimiento estimado de 1,7% para 2023 y de 2% para 2024. La entidad mejoró la calificación frente a enero de este año, que preveía un crecimiento de 1,3%. El liderazgo lo lleva Guyana, que tendría un crecimiento de 25,2%, seguido por Panamá, que llegaría a 5,7% y cerrarían Las Granadinas, con 5,6%. La perspectiva general de la región mejoró para 2023 al pasar de 1,3% a 1,5%. No obstante, el Banco avizora mayores riesgos para 2024, con lo que recató su proyección de 2,4% a 2%.

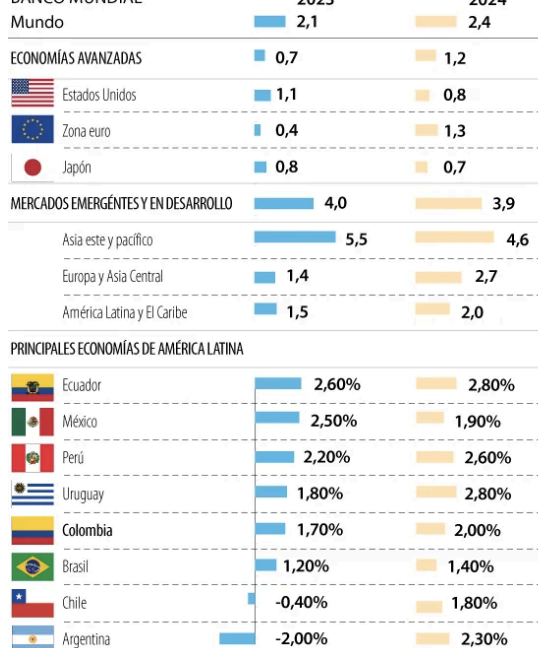
En cuanto a las mejoras destacadas, una de las más llamativas es la de México, que subió 1,6 puntos porcentuales para ubicarse en 2,5%, seguida por el alza en la proyección de enero de 1,2 pps de Panamá. Colombia se ubicaría en la séptima posición de los mejores ajustes en las perspectivas de enero, con 0,4 pps. No obstante, para 2024 se redujo 0,8 pps al pasar de 2,8% a 2%.

Tras los ajustes realizados, el presidente del Banco Mundial, Ajay Banga indicó que “es importante tener en cuenta que las previsiones de crecimiento no son el destino. Tenemos la oportunidad de cambiar el rumbo, pero nos llevará a todos a trabajar juntos”.

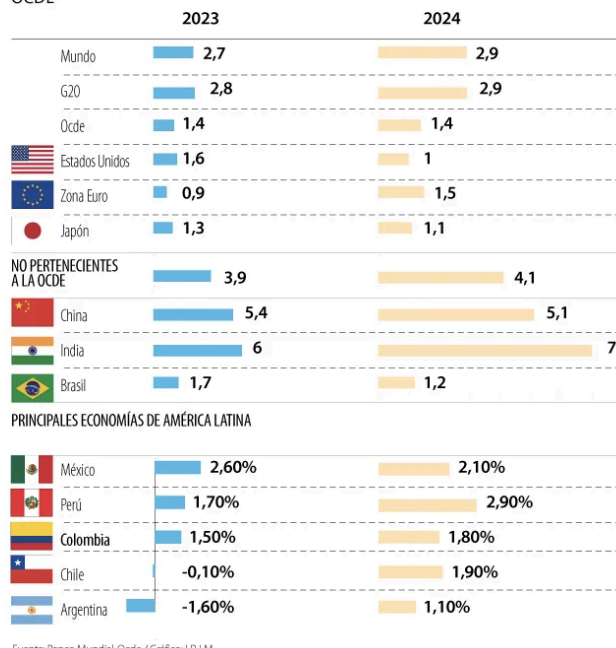
Gráfico No. 2: Proyecciones PIB mundial año 2023 y 2024 (Banco Mundial)

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO GLOBAL

BANCO MUNDIAL



OCDE



Fuente: Banco Mundial-OCDE / Gráfico: LR-LM

Fuente: Banco Mundial, junio 2023

Sin embargo, aunque el panorama económico mundial en una primera instancia no es muy positivo, también es una camino para dinamizar la economía generando oportunidades de empleo, impactando positivamente a la población desde el gasto público como se espera realizar en el presente contrato, aportando desde el deporte, la recreación y la salud.

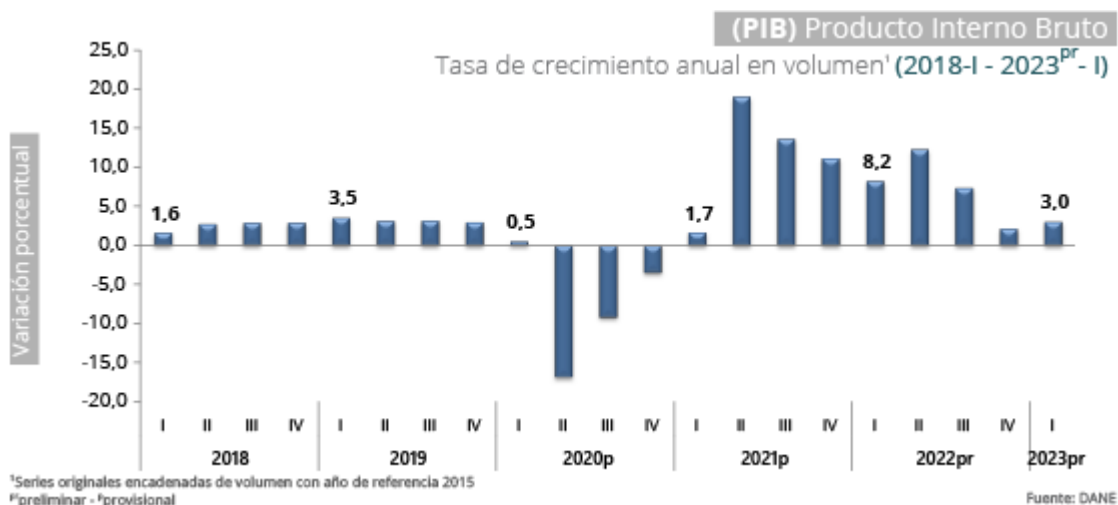
3.1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO A NIVEL NACIONAL

A su vez, es clave revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. Las variables analizadas fueron las siguientes: Producto Interno Bruto (PIB), inflación, Índice de Precios al Consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto creció un 3,0% respecto al mismo periodo del año 2022. En el primer trimestre de 2023pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece un 1,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Gráfico No. 3: Tasas de crecimiento anual del PIB 2023 (Primer trimestre)



Fuente: DANE DSCN – 15 de mayo de 2023.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Las perspectivas para Colombia vienen mejorando durante el 2023, esto luego de que el Banco Mundial determinará a mayo de 2023 el alza su pronóstico de crecimiento para Colombia de 1,3 % a 1,7 % para este año. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) también determinó un crecimiento mayor de la economía

colombiana a lo planteado inicialmente, esperando que el PIB del país en 2023 sea de 1,5 %, mientras que en su pronóstico previo estaba en 1,2 %.

Esta previsión para 2023 dada en el mes de junio se ubica por encima de la del promedio de los países de la Oede (1,4%) o de Chile (.0,1%), pero se mantiene por debajo de otras economías dentro del ‘club de las buenas prácticas’ como EE.UU. (1,6%), México (2,6%) y Costa Rica (2,8%).

De acuerdo con el informe de la Oede, se espera que el crecimiento “se modere considerablemente” en 2023, y se recuperará de manera parcial en 2024, año para el cual se proyecta un dato de 1,8 %. De acuerdo con la Oede, el proceso de ajuste fiscal, las altas tasas de interés, unos estándares crediticios más estrictos y la inflación aún alta pesarán sobre la inversión y el consumo. De acuerdo con la entidad, estos dos se mantendrán moderados por el ajuste de políticas macroeconómicas y una economía global frágil.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda de Colombia informó el 7 junio de 2023 que el Banco Mundial situó a Colombia como una de las economías de la región que más crecerá durante el 2023, al elevar sus perspectivas de 1,3 % al 1,7 %, al tiempo que el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, coincidió con dicha cifra al citar a diversos analistas. Las proyecciones del último reporte de perspectiva económica global del Banco Mundial, publicado este martes por el organismo, evidencian que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelerará hasta 1,5 % durante el 2023, después de haber crecido 3,7 % en 2022.

Gráfico No. 4: Proyecciones de Crecimiento Mundial – Banco Mundial

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)						
	2020	2021	2022e	2023p	2024p	2025p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-9.9	10.4	5.2	-2.0	2.3	2.0
Bahamas	23.8	13.7	11.0	4.3	2.0	1.9
Barbados	13.7	0.7	10.0	4.9	3.9	3.1
Belice	13.4	15.2	9.6	2.4	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.1	2.5	2.0	2.0
Brasil	-3.3	5.0	2.9	1.2	1.4	2.4
Chile	-6.0	11.7	2.4	-0.4	1.8	2.2
Colombia	-7.3	11.0	7.5	1.7	2.0	3.2
Costa Rica	-4.3	7.8	4.3	2.9	3.0	3.2

Fuente: Banco Mundial – junio de 2023.

Sin embargo, el estudio destaca que dentro de la región “mejoró la perspectiva de crecimiento para Colombia de 1,3 % a 1,7 %”. Aunque advierte “mayores riesgos para 2024, (donde) se ve una desmejora del 2,8 % que proyectaba en enero a 2 %, para el próximo año”. Los pronósticos, según destacaron informes locales de prensa, indican que el escaso crecimiento en las economías avanzadas incidirá en la demanda de exportaciones, mientras

que es probable que las políticas monetarias restrictivas se sigan aplicando en esas economías.

- Inflación e Índice de precios al consumidor IPC

Gráfico No. 4: Comportamiento IPC Colombia – mayo 2022 a mayo 2023

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, junio 2023.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que durante mayo de 2023 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,43%. En el mismo mes de 2022, el indicador se situó en 0,84%. Este resultado implica que la inflación anual a corte de mayo de 2023 se sitúa en 12,36%, un resultado evidentemente mayor frente al 9,07% que registraba en el mismo periodo de 2022.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2023 (0,43%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,19%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%).

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 11 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 10%, respectivamente.

Tabla 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2006-2023.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2010	515.000	3,60%	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022

Fuente: Ministerio del trabajo, enero 2023

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

El deporte en Colombia desde una mirada de gobierno ha traído un impacto positivo en los últimos años, donde se ha realizado una importante inversión creciente en diferentes rubros como motor del desarrollo y el fomento deportivo por parte del Gobierno. Para el año 2018 se implementó una inversión de alrededor de \$551 mil millones de pesos, divididos entre infraestructura deportiva y recreativa, formación y preparación de deportistas, fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, transferencias y el fortalecimiento de la gestión de sector, entre otros, siendo una cifra creciente en los años siguientes. Para el 2022, se aprobó un presupuesto para el deporte de 882 mil millones de pesos asegurados, con los que completará una inversión de 2.4 billones de pesos en el cuatrienio. A su vez, existe una complementariedad en la financiación y participativa del deporte entre el sector público y privado.

Dentro de los programas de inversión social que más se presentan en Colombia relacionados al deporte, están los de infraestructura lúdica, de juegos y recreación, desarrollo deportivo, convenios, apoyo a la actividad física, inspección, vigilancia, y eventos, entre otros.

Desde el Ministerio del Deporte, se asignó para el Plan de Desarrollo un presupuesto de 10,5 Billones de pesos para la búsqueda de mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como un referente en eventos deportivos internacionales, donde se buscaría un mejoramiento de la calidad de los escenarios deportivos, al igual que el potencializar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Resaltando la importancia del desarrollo de eventos deportivos recreativos y de competición que se enmarcan como motor de ejecución del deporte en el país, es claro y relevante que en dichos espacios se lleve a

cabo una correcta logística (sus servicios y elementos asociados), asegurando tanto los espacios como los elementos necesarios para cumplir con los objetivos planteados en la ley del deporte, el Plan de Desarrollo nacional, departamental y, en especial, los objetivos a nivel municipal. Por ejemplo, en Panamericanos Junior, que se realizó desde el 25 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2022 en el Valle del Cauca, Cali, con diferentes subsedes como Jamundí, se destinó alrededor de 57.250 millones de pesos para su organización.

El sector de servicios enfocados en la logística está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas, que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, que incluyan los servicios de: catering, distribución de materiales, servicios de transporte y herramientas necesarias en eventos o espacios relacionados con evento de cualquier magnitud.

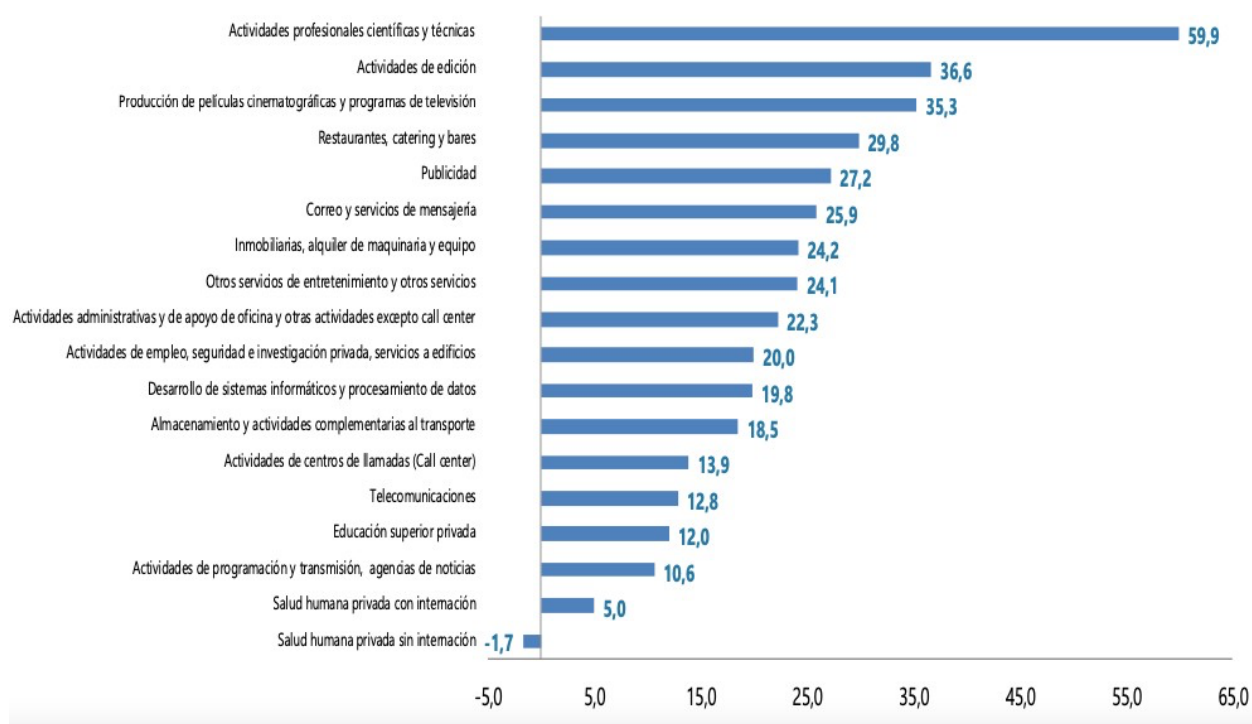
De acuerdo con el objetivo del presente proceso contractual, los servicios requeridos por el IMDERE se ubican en el sector de servicios (terciario de la economía) conformado en su mayoría por empresas operadores de eventos, conferencias y seminarios ubicados en la sección hotelera establecidas en su mayoría en el turismo. Este es un sector caracterizado por una serie de factores como lo son la fuerte tendencia a la globalización (amplia competencia, variedad de empresas nacionales y de exterior, servicios personalizados a distancia, etc) que conlleva a exigir al mercado a la presentación de nuevos y mejores servicios de manera constante, la consolidación de alianzas, funciones y adquisiciones entre las organizaciones, la necesidad de tener mejores niveles de servicio hacia los clientes y la búsqueda en la reducción de los costos logísticos, entre otros elementos.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali, un operador logístico se entiende como “Aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías). El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”.

Actualmente, el sector de servicios general en Colombia compone más del 50% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Según la Encuesta Mensual de Servicios, realizada por el DANE para junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021 (Ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Encuesta Mensual de Servicios, variación anual de los ingresos nominales junio de 2022.



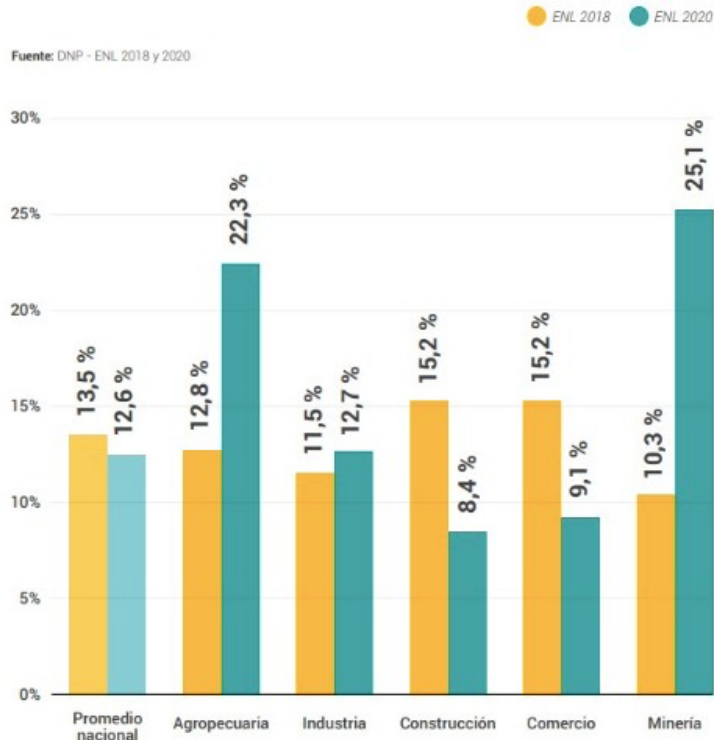
Fuente: DANE, junio 2022

Al ser un evento, contiene componentes de logística integral, siendo necesario evaluar tanto el sector logístico como el sector turístico (de donde hace parte el sector eventos). La Encuesta Nacional Logística (ENL) 2020 evidenció que los costos logísticos de las empresas tuvieron una reducción del 12,6% frente al 13,5% del año 2018. Esto indica que las organizaciones han encontrado menos obstáculos para llevar a cabo sus actividades económicas.

De cada \$100 que facturan las empresas en Colombia, \$12,60 se invierten en la financiación de los costos logísticos involucrados en la producción y distribución de sus productos y servicios.

El componente de transporte en la ENL 2020 aparece como el de mayor participación con el 30,7% del costo logístico, seguido de inventarios con el 29,3%, costos administrativos de logística con el 17,8% y almacenamiento con el 13,9%.

Gráfica 6. Costo logístico por actividades económicas – 2018/2020



Fuente: DNP-ENL 2018 y 2020

Al comparar el costo logístico relativo a las ventas de las empresas por actividades económicas, en la ENL 2020 la minería aparece como la actividad de mayor costo logístico con un 25,1%, seguida de las actividades agropecuarias con un costo logístico del 22,3. Construcción (8,4%) y comercio (9,1%) fueron los sectores que presentaron menor costo logístico.

Aunando en el aspecto logístico, se entiende por operador o prestador de servicios logísticos, a entidades que realizan algunos servicios especializados como: almacenamiento, gestión de inventarios, transporte y distribución o aquellas que integran la prestación de servicios especializados para la cadena de abastecimiento adaptados a las necesidades específicas de cada cliente. Por lo cual, cumplen la función de satisfacer una necesidad que el cliente o contratante delega por no estar inmersa dentro de sus funciones misionales y/o porque no tiene la capacidad y experiencia para la prestación de servicios logísticos.

Por lo anterior, es fundamental tener presente todos los costos en los que se va a incurrir en la prestación del servicio como lugar, transporte y en general todos los factores que hacen posible que un evento cumpla con el objetivo para el cual fue convocado. Para ello, es necesario que se tengan en cuenta todos los imprevistos.

El sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país hasta antes del covid-19, año 2020 en Colombia. En el país

se realizaban un promedio de 1.800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ's, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

De igual forma en estas categorías se incluyen iglesias, aerolíneas, joyeros, empresas de confección de vestidos de novia y otros, trajes de novio, marroquinería, accesorios, y empresas turísticas, entre otros.

El aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1'800,000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. El gremio de los eventos es supremamente diverso, así como sus rubros, los más representativos son espectáculos, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) y eventos sociales que aportan a la economía del país más de 15 billones de pesos, representando el 2.7% del PIB.

Por consiguiente, existe una distribución idónea de empresas del sector terciario relacionadas con logística y servicios que pueden brindar tanto las necesidades generales como específicas que el IMDERE espera contratar, según el presente objeto de este estudio, asegurando un proceso idóneo y eficiente, teniendo en cuenta las cifras y características del sector analizado para establecer las condiciones y los tiempos de ejecución necesarios

3.2 Aspectos Técnicos

De conformidad con los intereses de funcionamiento del IMDERE, y teniendo en cuenta la necesidad de adquisición de que son objeto de esta convocatoria, se hace necesario indicar que se trata de una contratación por mínima cuantía, la cual consta de los siguientes productos a ser entregados:

Tabla No. 2: Requerimientos técnicos

DESCRIPCIÓN	CANT
Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	10

alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	3
Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	3
Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	85
Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del IMDERE total de diámetro de 4.5 cm, con cinta sencilla.	60
Baños químicos “sanitarios portátiles” unidades de saneamiento portátiles que consiste en un aparato sanitario para sentarse ubicados sobre un tanque hermético que almacenan las excretas y que generalmente contienen una solución química para facilitar la digestión y disminuir los malos olores, ubicados en el lugar asignado por la supervisión o quien designe.	5
Ambulancia no medicalizada , vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos, y de elementos de cura y auxilio. Traslado a hospital en caso de que sea necesario y con el fin de prestar los primeros auxilios a los heridos o lesionado, incluido paramédico para prestar la atención en puesto a punto. Prestar el servicio por día en la jornada determinada para el campeonato	1

En los eventos y actividades realizada para el deporte asociado se requiere un alto sentido de organización, responsabilidad y compromiso para garantizar condiciones que permitan el desarrollo efectivo de cada uno de estos eventos por lo tanto, se precisa la necesidad de la logística que garantice el desarrollo de la valida de ciclomontañismo mtb Jamundí 2023.

Es por esto, que se requiere la contratación de un operador, para que apoye y provea de manera integral la necesidad de la logística con las directrices, políticas y aprobaciones previas dadas por instituto municipal del deporte y recreación IMDERE.

4. Análisis de la Demanda

En esta sección la información de la demanda permite que el IMDERE recopilé información histórica sobre procesos contractuales convocados y celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por IMDERE, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas los amparos solicitados y el valor asegurado

A continuación, presenta la información consultada para este fin:

Tabla No. 3: Relación de contratos

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor	Link del proceso
2022	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA.	4 días	\$15,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13129265
2020	Putumayo - Alcaldía municipio de San Miguel de La Dorada	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos deportivos en los centros poblados del municipio de San Miguel, Putumayo	4 días	\$24,500,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11445058
2019	Cundinamarca - IMDRS Sibaté - Instituto municipal del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y educación física de Sibaté	Contratación mínima cuantía	Servicio de logística para la realización de eventos deportivos y recreativos, en el marco de la política pública de deporte, aprovechamiento del tiempo libre e inclusión social en el municipio de Sibaté - Cundinamarca	225 días	\$22,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9163592
2021	Instituto de turismo del Meta	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios logísticos para la participación del instituto de turismo del meta en "Fondas de mi tierra" en el marco de las ferias de las flores que se llevara a cabo en la ciudad de Medellin-Antioquia.	4 días	\$25,378,000	https://community.scoop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2162228&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP I y II- 2023.

5. Análisis de la Oferta

Para dar cumplimiento a la necesidad requerida se debe tener en cuenta los servicios ofrecidos en el mercado por parte de diferentes empresas que comercializan el servicio objeto del presente proceso. La prestación de servicio requerida por el IMDERE - Jamundí, son suministrados por diferentes empresas legalmente establecidas en Colombia, como lo son:

- Quack Diseño y Producción de eventos.
- G Productions

Las cuales fueron empresas que respondieron de manera satisfactoria al proceso de cotización y estudio de la oferta de prestación de servicios logísticos de donde se tomó el valor estimado del presupuesto.

6. Valor Estimado

Para establecer el valor estimado del presupuesto del proceso contractual, se realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes empresas de servicios de las cuales respondieron de manera satisfactoria al proceso de cotización las siguientes empresas G Production’s S.A.S y Quack, de acuerdo con el entorno propio del sector, según los análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas exigidas por el IMDERE. Se debe tener en cuenta que se tomó los valores unitarios de cada ítem del servicio de logística solicitado y se estimó con las cantidades finales establecidas. Se tiene:

Tabla No. 4: Valores estimado

DESCRIPCIÓN	Quack		G Productions	
	Valor unitario sin IVA	Valor unitario con IVA	Valor unitario sin IVA	Valor unitario con IVA
Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	\$25.000	\$29.750	\$22.000	\$26.180
alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	\$150.000	\$178.500	\$135.000	\$160.650

Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	\$30.000	\$35.700	\$25.000	\$29.750
Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	\$16.000	\$19.040	\$12.000	\$14.280
Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del imdere total de diámetro de 4.5 cm, con cinta sencilla.	\$13.000	\$15.470	\$11.000	\$13.090
Baños químicos "sanitarios portátiles" unidades de saneamiento portátiles que consiste en un aparato sanitario para sentarse ubicados sobre un tanque hermético que almacenan las excretas y que generalmente contienen una solución química para facilitar la digestión y disminuir los malos olores, ubicados en el lugar asignado por la supervisión o quien designe.	\$400.000	\$476.000	\$350.000	\$416.500
Ambulancia no medicalizada , vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos, y de elementos de cura y auxilio. traslado a hospital en caso de que sea necesario y con el fin de prestar los primeros auxilios a los heridos o lesionado, incluido paramédico para prestar la atención en puesto a punto. prestar el servicio por día en la jornada determinada para el campeonato	\$2.000.000	\$2.380.000	\$1.650.000	\$1.963.500

Tabla No. 5: Estudio de mercado – Valores totales sin IVA y con IVA – Cotizaciones

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Quack		G Productions	
		Valor total sin IVA	Valor total con IVA	Valor total sin IVA	Valor total con IVA
Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	10	\$250.000	\$297.500	\$220.000	\$261.800
alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	3	\$450.000	\$535.500	\$405.000	\$481.950
Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	3	\$90.000	\$107.100	\$75.000	\$89.250
Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	85	\$1.360.000	\$1.618.400	\$1.020.000	\$1.213.800
Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del IMDERE total de diámetro de 4.5 cm, con cinta sencilla.	60	\$780.000	\$928.200	\$660.000	\$785.400
Baños químicos "sanitarios portátiles" unidades de saneamiento portátiles que consiste en un aparato sanitario para sentarse ubicados sobre un tanque hermético que almacenan las excretas y que generalmente contienen una solución química para facilitar la digestión y disminuir los malos olores, ubicados en el lugar asignado por la supervisión o quien designe.	5	\$2.000.000	\$2.380.000	\$1.750.000	\$2.082.500
Ambulancia no medicalizada , vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos, y de elementos de cura y auxilio. traslado a hospital en caso de que sea necesario y con el fin de prestar los primeros auxilios a los heridos o lesionado, incluido paramédico para prestar la atención en puesto a punto. prestar el servicio por día en la jornada determinada para el campeonato	1	\$2.000.000	\$2.380.000	\$1.650.000	\$1.963.500
Total		\$6.930.000	\$8.246.700	\$5.780.000	\$6.878.200

Tabla No. 6: Estudio de mercado –Valores unitarios y totales promedios

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor unitario promedio sin IVA	Valor unitario promedio con IVA	Total promedio sin IVA	Total promedio con IVA
Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	10	\$23.500	\$27.965	\$235.000	\$279.650

Alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	3	\$142.500	\$169.575	\$427.500	\$508.725
Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	3	\$27.500	\$32.725	\$82.500	\$98.175
Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	85	\$14.000	\$16.660	\$1.190.000	\$1.416.100
Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del IMDERE total de diámetro de 4.5 cm, con cinta sencilla.	60	\$12.000	\$14.280	\$720.000	\$856.800
Baños químicos "sanitarios portátiles" unidades de saneamiento portátiles que consiste en un aparato sanitario para sentarse ubicados sobre un tanque hermético que almacenan las excretas y que generalmente contienen una solución química para facilitar la digestión y disminuir los malos olores, ubicados en el lugar asignado por la supervisión o quien designe.	5	\$375.000	\$446.250	\$1.875.000	\$2.231.250
Ambulancia no medicalizada, vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos, y de elementos de cura y auxilio. traslado a hospital en caso de que sea necesario y con el fin de prestar los primeros auxilios a los heridos o lesionado, incluido paramédico para prestar la atención en puesto a punto. prestar el servicio por día en la jornada determinada para el campeonato	1	\$1.825.000	\$2.171.750	\$1.825.000	\$2.171.750
Total				\$6.355.000	\$7.562.450

	QUACK	G Productions
Valor total prestación logística	\$8.246.700	\$6.878.200

Promedio del mercado logística	\$7.562.450
--------------------------------	-------------

Valor total estimado	\$7.562.450
-----------------------------	--------------------

En conclusión, se debe ofertar la prestación de servicios de logística por un valor máximo de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$7.562.450)**, incluidos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, tasas, contribuciones y demás impuestos que le sean aplicables.

7. Convocatoria susceptible de ser limitada a Mipymes:

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que promociona el desarrollo en la contratación pública y modifica el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que a su vez adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la 23Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2

del Decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria es susceptible de limitarse a MiPymes dado que el presupuesto oficial del proceso de selección no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2023 corresponden a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.CTE (\$457.297.264), por lo tanto, el presente proceso se podrá limitar a MIPYMES y podrán participar en el mismo todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos establecidos, presentando sus ofertas bien sea como proponente singular o como proponente plural conformado por MiPymes, si se cumplen los requisitos del Decreto 1860 de 2021.

7.1. Aplicación de criterio diferencial

Teniendo en cuenta que la correcta ejecución del objeto contractual del presente proceso de mínima cuantía es de vital importancia para el funcionamiento de la Entidad, los proponentes deberán acreditar su experiencia por medio de la suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 03. (Ver Estudios previos)

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante:

- Máximo tres (3) certificaciones de contrato y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.

En el caso que el proceso sea limitado para Mipymes en el sistema de compras públicas, deberá acreditar su experiencia mediante:

- Máximo cinco (5) certificaciones de contrato y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.

8. Análisis del sector jurídico

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, el área jurídica señala que el objeto del presente proceso es el: PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA VÁLIDA DEL JAMUNDÍ CICLOMONTAÑISMO MTB EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE JAMUNDÍ” Se encuentra conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

El objeto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades de las unidades centralizadas y beneficiadas con el presente objeto de contratación. El presente proceso está prestación de servicio logístico, en donde el futuro contratista se compromete a prestar el servicio, de conformidad con lo previsto en los art. 968 a 980 del Código de Comercio siempre que estas sean compatibles con el interés público, al respecto es importante señalar que el futuro contratista será responsable de la custodia, transporte, almacenamiento y entrega de los elementos, para lo cual se prevén en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes y las indemnizaciones a que haya lugar por incumplimiento contractuales o defecto de los elementos.

Por otra parte, asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Municipio de Jamundí "IMDERE", tienen la capacidad jurídica para contratar la compraventa de papelería; así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso.

8.1. Análisis desde lo legal.

El Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que:

“La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.
La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones.

El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exija el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación”.

Por otra parte, el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que:

“La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones”.

El suministro de bienes mercantil, al respecto dispone el Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, en su artículo 19 “OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES”:

ARTÍCULO 19. Es obligación de todo comerciante:

- 1) Matricularse en el registro mercantil;
- 2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
- 3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
- 4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
- 5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles;
- 6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

Del mismo modo, la presente contratación, se encuentra regulada por estatuto de contratación estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1 150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, aclaren o sustituyan.

En consecuencia, es jurídicamente viable la consecución de un proceso contractual para adquirir a título de compraventa los elementos de papelería que se describen en este estudio, en consideración a que, desde punto de vista regulatorio y legal, el objeto descrito para este proceso es lícito.

8.2. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual.

De conformidad con el objeto contractual requerido y el marco legal enunciado con antelación en el punto inmediatamente anterior, deberá acreditar que su objeto y/o actividades señaladas en la ley o en sus reglamentos, tengan relación directa con el objeto del presente contrato y cumplir con sus obligaciones legales como comerciante de la siguiente manera:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste que se encuentre renovado en la vigencia actual y/o que tenga inscrito el objeto conforme a las actividades que se pretenden desarrollar o matrícula comercial donde se evidencie que las actividades económicas a desarrolladas por el comerciante son afines al presente proceso.

9. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

- Existe un número considerable de empresas (tanto personas jurídicas como personas naturales) que ofrecen servicios de logística integral de evento, legalmente establecidas en Colombia, que ofrecen una amplia variedad y calidad de los elementos y servicios requerido por el IMDERE mencionados en el presente documento, a precios competitivos, en un sector de la economía que es representativo dentro de la dinámica económica de Colombia. Todo lo anterior, da elementos para asegurar una sana competencia a precios justos entre los oferentes que pueden llegar a participar en este proceso contractual.
- En virtud de lo anterior y toda vez que el presupuesto asignado al presente proceso de selección no supera el umbral establecido para MIPYMES, el IMDERE convoca a todas las MIPYMES COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.
- Se estima un plazo de ejecución del contrato es hasta el **03 DE JULIO DE 2023**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con un presupuesto oficial hasta en la suma **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$7.562.450)**, incluidos todos costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.
- El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí “IMDERE” pagará al CONTRATISTA un único pago conforme a los servicios efectivamente entregados y recibidos por el Instituto con el recibido a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura.
- El Contratista deberá otorgar las siguientes Garantías a favor del Instituto Municipal para el Deporte, y Recreación, de Jamundí “IMDERE” Nit 800.188.421-7, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la aceptación de la oferta, garantía única de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento del contrato

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

2. Calidad de los bienes y servicios

De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y con el artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir póliza de garantía de calidad y

correcto funcionamiento de los bienes, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual plazo contrato y seis (06) meses más.

3. Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más

PARAGRAFO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4)

Cordialmente,



SEBASTIAN RODRIGUEZ
Rol Jurídico



CARLOS DAVID HURTADO GARCÍA
Rol Financiero



JACKELINE LARGO PRIETO
Rol Técnico